1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.12612015
Número del contrato	892-2024
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales en el área de geoinformática para apoyar la implementación y optimización de interfaces gráficas de usuario para facilitar el acceso, análisis y visualización de la componente espacial de los datos estratigráficos.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	11/04/2024 9:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	260 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Entidad Estatal

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

SEBASTIAN NARVAEZ

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SEBASTIAN NARVAEZ	BANCOLOMBIA	Ahorros	08380735700

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Sebástian Andrés Narváez Salcedo* ***Fecha de aprobación:*** *10/04/2024 4:05:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA* ***Fecha de aprobación:*** *10/04/2024 9:19:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6195857_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6195857_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	CONTRATOS Y CONVENIOS
Proceso de Contratación	SEBASTIAN ANDRES NARVAEZ SALCEDO
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	42.120.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 892-2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO – SGC Y SEBASTIAN ANDRES NARVAEZ SALCEDO	
NOMBRE CONTRATISTA	**SEBASTIAN ANDRES NARVAEZ SALCEDO**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	**C.C. No. 1.234.093.143**
DEPENDENCIA	Dirección de Hidrocarburos
OBJETO	Prestar servicios profesionales en el área de geoinformática para apoyar la implementación y optimización de interfaces gráficas de usuario para facilitar el acceso, análisis y visualización de la componente espacial de los datos estratigráficos.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar la implementación y el mantenimiento de herramientas computacionales de software libre para el análisis y visualización de información extraída del Banco de Información Petrolera (BIP) y otras fuentes internas del Servicio Geológico Colombiano. 2. Desarrollar interfaces gráficas para el usuario final de datos geoquímicos. 3. Implementar metodologías de integración y visualización de datos estratigráficos y petrográficos. 4. Preparar informes de técnicos y de gestión, así como elaborar manuales sobre el uso de herramientas computacionales implementadas por la Dirección de Hidrocarburos. 5. Participar en la implementación de metodologías de integración y visualización de datos estratigráficos y petrográficos. **ENTREGABLES** 1. Una base de datos relacional en el sistema PostgreSQL con la información de al menos 50 columnas estratigráficas con sus respectivas técnicas analíticas (geoquímica, DRX, Petrografía). 2. La primera versión de una aplicación web, que permita la visualización e integración de las columnas estratigráficas generadas en formato SDAR. 3. Aplicativo en primera versión de la herramienta SDARLog, que permita visualizar y explorar los datos de registros eléctricos en formato .LAS. 4. Un informe técnico que describa cómo las herramientas previamente desarrolladas, son adaptadas para satisfacer los requerimientos digitales de la entidad. 5. Informes ejecutivos mensuales de actividades de los profesionales del grupo de trabajo como parte del apoyo técnico a la supervisión de los contratistas.
VALOR	**HASTA POR LA SUMA DE CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($42.120.000) incluido IVA cuando aplique.** **PARÁGRAFO PRIMERO:** El SGC efectuará las retenciones y deducciones que en materia de impuestos establezca la Ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor real del presente contrato será el que resulte de la prestación efectiva del servicio desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta la finalización del plazo contractual, por lo que una vez realizado el primer pago se procederá a liberar la suma resultante de la diferencia, previa solicitud del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** En el evento en que EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cambie de régimen tributario, se compromete a realizar dicho trámite ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Grupo de Contratos y Convenios y Unidad de Recursos Financieros, para lo cual aportará el RUT actualizado; lo anterior de conformidad con el literal c) del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. **Nota:** El valor del presente contrato se fundamenta en el tiempo real de ejecución el cual se encuentra estipulado en la cláusula plazo de ejecución y contará desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; por lo anterior este valor puede diferir del consignado inicialmente en los estudios y documentos previos.
	El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO pagará a **EL CONTRATISTA** los honorarios correspondientes al valor del contrato de la siguiente manera: Pagos mensuales de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 4.860.000) M/CTE** o por fracción de mes en caso de no ejecutarse mes completo, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el/la supervisora del contrato, una vez presentado y aprobado el informe

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE
CERTIFICA

Que SEBASTIAN NARVAEZ SALCEDO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1234093143 expedida en Barranquilla, suscribió con la Fundación Universidad del Norte, de acuerdo con el sistema de contratación, los contratos cuyos elementos esenciales se describen a continuación:

Contrato	**- No. UN-OJ-** 2024-60557 -0
Tipo Contrato	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	EL CONTRATISTA se obliga, dentro de los términos de este contrato y bajo su total responsabilidad a prestar los servicios profesionales como Asistente de Investigación, en el marco del proyecto denominado: Compensación Ambiental Proyecto "Ribera Mallorquín" (Argos-Conservación Internacional) Componente Sistema de Monitoreo con Comunidades, Ciénaga de Mallorquín; el cual se desarrolla en virtud del CONVENIO DE COOPERACIÓN DE COOPERACION No. CI-113102 (UN-OJ-2022-55111) suscrito entre CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION y la Fundación Universidad del Norte (LA UNIVERSIDAD). En razón del objeto contratado, el CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades: 1. Diseñar y estructurar la base de datos geográfica relacional en modelo Geodatabase. Así como, cargar los datos vector y raster en la GDB creada y generación de metadatos geográficos. 2. Elaborar el diseño lógico y conceptual de mapas web en ambiente ArcGIS Online, que contengan las capas de información y la configuración de visualización de objetos. 3. Elaborar el diseño lógico y conceptual de herramientas WebGIS (Web App, Dashboard, entre otros) con sus respectivas funcionalidades para la consulta, visualización, alertas y descarga de datos e información de las diferentes secciones del sistema de monitoreo de datos en ambiente ArcGIS Online. 4. Elaborar el diseño lógico y conceptual de herramientas de campo o colaborativas para capturar, almacenar y procesar y visualizar reportes comunitarios. 5. Incorporar el modelo de machine learning proporcionado para procesar y analizar datos de imágenes satelitales, y visualizar las predicciones de las variables de interés. 6. Realizar las pruebas de usuario para asegurar que la aplicación es accesible y fácil de usar por la comunidad. 7. Desplegar la aplicación en un entorno de servidor seguro y mantenimiento continuo para garantizar su funcionamiento óptimo y la actualización de sus componentes. 8. Capacitar y realizar el soporte técnico para los usuarios de la comunidad en el uso de la aplicación y la interpretación de los datos disponibles. El CONTRATISTA deberá entregar los siguientes productos: 1. MES 1: Base de datos geográfica relacional en modelo Geodatabase (Cargue de datos vector y raster en la GDB creada y generación de metadatos geográficos) - Informe de avance. 2. MES 2: Mapas web en ambiente ArcGIS Online y herramientas WebGIS (con sus respectivas funcionalidades para la consulta, visualización, alertas y descarga de datos e información) - Informe de avance. 3. MES 3: Herramientas de campo o colaborativas para capturar, almacenar y procesar y visualizar reportes comunitarios e incorporación del modelo de machine learning para procesar y analizar datos de imágenes satelitales, y visualización de las predicciones de las variables de interés. - Informe de avance. 4. MES 4: Aplicación en un entorno de servidor seguro garantizar su funcionamiento óptimo y la actualización de sus componentes - Informe de avance. 5. MES 5: (a) Base de datos geográfica relacional en modelo Geodatabase (Cargue de datos vector y raster en la GDB creada y generación de metadatos geográficos), (b) Mapas web en ambiente ArcGIS Online y herramientas WebGIS (con sus respectivas funcionalidades para la consulta, visualización, alertas y descarga de datos e información), (c) Herramientas de campo o colaborativas para capturar, almacenar y procesar y visualizar reportes comunitarios e incorporación del modelo de machine learning para procesar y analizar datos de imágenes satelitales, y visualización de las predicciones de las variables de interés, (d) Aplicación en un entorno de servidor seguro garantizar su funcionamiento óptimo y la actualización de sus componentes, y (d) Memorias de capacitación y soporte técnico para los usuarios de la comunidad en el uso de la aplicación y la interpretación de los datos disponibles (incluyendo pruebas de usuario -Informes

	Finales. PARÁGRAFO PRIMERO: El CONVENIO DE COOPERACIÓN DE COOPERACION No. CI-113102 (UN-OJ2022-55111) forma parte integral del presente contrato en todo aquello que no lo contradiga. PARÁGRAFO SEGUNDO: En razón de esta contratación civil, EL CONTRATISTA deberá ejecutar las actividades requeridas: por sus propios medios, con sus propios equipos y personal, para el cumplimiento del presente acuerdo y no estará sometido a subordinación alguna que lo vincule laboralmente a LA UNIVERSIDAD. PARÁGRAFO TERCERO: Que el presente contrato civil de prestación de servicios se desarrolla en virtud del CONVENIO DE COOPERACIÓN DE COOPERACION No. CI-113102 (UN-OJ- 2022-55111) celebrado entre CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION y LA UNIVERSIDAD, por lo que será una causal de resolución automática del presente contrato la finalización anticipada del citado contrato de ingreso.
Vigencia	Fecha Inicial: 01-MAR-24 Fecha Final: 31-JUL-24
Valor	DIECI OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($18,200,000.00)

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, sin correcciones ni enmendaduras, a los dieci nueve (19) días del mes de Abril del 2024.

KAREN CANEDO SANTOS
Director Oficina Juridica

Fin documento

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.11130291
Número del contrato	1028-2023
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, en el área de geoinformática para apoyar la implementación y optimización de interfaces gráficas de usuario para facilitar el acceso, análisis y visualización de la componente espacial de los datos estratigráficos.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	4/08/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	22/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	4 Meses
Tiempo adiciones en días	19 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Entidad Estatal

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

SEBASTIAN NARVAEZ

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SEBASTIAN NARVAEZ	BANCOLOMBIA	Ahorros	08380735700

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Sebástian Andrés Narváez Salcedo* ***Fecha de aprobación:*** *2/08/2023 3:12:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA* ***Fecha de aprobación:*** *2/08/2023 5:30:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5268585_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5268585_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	CONTRATOS Y CONVENIOS
Proceso de Contratación	SEBASTIAN ANDRES NARVAEZ SALCEDO
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	19.460.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1028 -2023 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO – SEBASTIAN ANDRES NARVAEZ SALSEDO	
NOMBRE CONTRATISTA	**SEBASTIAN ANDRES NARVAEZ SALSEDO**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	1.234.093.143
DEPENDENCIA	DIRECTOR DE HIDROCARBUROS
OBJETO	Prestar servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, en el área de geoinformática para apoyar la implementación y optimización de interfaces gráficas de usuario para facilitar el acceso, análisis y visualización de la componente espacial de los datos estratigráficos.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	EL CONTRATISTA se compromete con el Servicio Geológico Colombiano a realizar las siguientes actividades: 1) Implementar y optimizar metodologías de integración y visualización de la componente espacial de los datos estratigráficos para ser incorporados en los componentes del proyecto. 2) Revisar metodologías y algoritmos de análisis y representación espacial de datos estratigráficos en 2D y 3D. 3) Apoyar la extracción manual y automática de los datos que requiera el proyecto. 4) Presentar los informes técnicos y de avance de gestión solicitados por la Dirección de Hidrocarburos y el supervisor del contrato. 5) Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato. **PARÁGRAFO:** Se deja expresa constancia de la revisión a los criterios establecidos por las normas y la jurisprudencia nacional: criterio funcional, criterio de igualdad, criterio temporal, o de la habitualidad, o de la continuidad, y criterio de la excepcionalidad, recogidos en la Sentencia 614 de 2009 y Sentencia de Unificación del Consejo de Estado No. 2013-01143, con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esta dependencia, de acuerdo con la información contenida en la certificación de inexistencia de personal.
VALOR	HASTA POR LA SUMA DE **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (16.800.000) incluido IVA cuando aplique.** **PARÁGRAFO PRIMERO:** El SGC efectuará las retenciones y deducciones que en materia de impuestos establezca la Ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor del presente contrato se fundamenta en el tiempo real de ejecución el cual se encuentra estipulado en la cláusula plazo de ejecución y contará desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta la finalización del plazo contractual; por lo anterior este valor puede diferir del consignado inicialmente en los estudios y documentos previos. **PARÁGRAFO TERCERO:** En el evento en que EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cambie de régimen tributario, se compromete a realizar dicho trámite ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Grupo de Contratos y Convenios y Unidad de Recursos Financieros, para lo cual aportará el RUT actualizado; lo anterior de conformidad con el literal c) del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.
	El SGC pagará a EL CONTRATISTA los honorarios correspondientes al valor del contrato de la siguiente manera: **Pagos mensuales de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) M/CTE.)** **PARAGRAFO PRIMERO:** El primer pago se efectuará por el período comprendido entre la fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución y el último día del mismo mes, el cual será calculado y pagado sobre meses de 30 días; en caso de que el contrato alcance su ejecución hasta el mes de diciembre se realizará en el referido mes un pago, previa certificación del supervisor sobre el cumplimiento a satisfacción del mismo. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los anteriores pagos incluyen los impuestos a que haya lugar. **PARÁGRAFO TERCERO:** Dichos desembolsos se realizarán previa presentación de la solicitud de pago o factura según sea el caso, el informe de actividades,el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, así como el comprobante de pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y ARL de conformidad con la normatividad legal vigente y conforme los formatos diseñados para el efecto por el SGC. **PARÁGRAFO CUARTO:** El contratista encaso de estar obligado, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados,